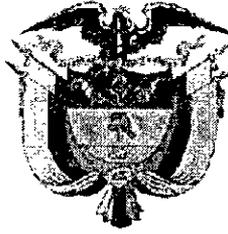


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPÁL
Carrera 8 No. 5-109 TELÉFAX 5287184
PAILITAS - CESAR

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR MEDIO
DEL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA:

A las **PERSONAS INDETERMINADAS** que se crean con derecho al ejercicio de la guarda en el proceso de **DECLARACION DE INTERDICCION Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR** adelantado en este despacho judicial por la señora **ELDA ROSA PEREZ SANTOS** cédula de ciudadanía No.49.657.213 expedida en Aguachica Cesar, por intermedio de apoderada judicial, en su calidad de madre del joven **BRAYAN ENRIQUE YEPES PEREZ** cédula de ciudadanía No. 1.066.095.194, iniciado mediante auto fechado veinticuatro (24) de junio de 2022 y radicado bajo el número 20-517-40-89001-2022-00241-00.

Se da cumplimiento a lo dispuesto por artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, que estableció que los emplazamientos que deban hacerse en aplicación del artículo 108 del código general del proceso, se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito y se entregará una copia al interesado para la publicación por la radiodifusora local.

Pailitas Cesar, 13 de septiembre de 2022.

DINABEY LEMUS ROSALES
Secretaria